

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICATION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 23 de Marzo de 1935

Núm. 1073

El sueldo mínimo de 4.000 pesetas y la Ceda según una interesante carta de Francisca Bohigas

Reproducimos, por su importancia, de nuestro colega *El Distrito Universitario*, la carta siguiente:

Sr. Director de *El Distrito Universitario*, León.

Mi distinguido amigo y compañero: He leído en *El Distrito* de la semana (que no tengo a la vista), un artículo que reflejaba la inquietud del Magisterio leonés ante el problema que ofrece la colocación en el Escalafón de los Maestros del grado profesional.

He aquí el estado político de la cuestión. En el Presupuesto que el Sr. Villalobos envió a la Cámara para el ejercicio económico de 1935 figura una partida de cuatro millones y medio para la creación de Escuelas y sueldo para los Maestros del grado profesional que terminará en junio, dejando en 3 000 pesetas a 23.000 Maestros del primer Escalafón y a 5.000 del segundo.

Como miembro de la Comisión parlamentaria de Presupuestos, ante la trascendencia del problema planteado, me creí en el deber de dar el primer grito de protesta, oponiéndome a que prosperaran tales asignaciones en la forma que venían. No porque yo me oponga a que se consigne en Presupuesto la cantidad correspondiente para sueldo de pesetas 4.000 a los Maestros del grado profesional que terminen en junio; tienen adquirido el derecho a este sueldo y es justicia y deber que se consigne en Presupuesto la cantidad necesaria para que puedan cobrarlo en su día.

A lo que yo me opuse y me seguiré oponiendo, es a que prosperara la injusticia de dejar a 28.000 Maestros con servicios en propiedad en el sueldo de 3 000 pesetas

La oposición del Sr. Villalobos a elevar el sueldo de 3.000 pesetas a los Maestros en ejercicio fué rotunda, prefiriendo que se modificara la asignación de la partida de cuatro millones y medio, quedando sólo para creación de Escuelas. Ante esta resolución ministerial hubé de anunciar un voto particular porque al presentarse la necesidad de pagar a los Maestros del grado profesional en junio y no existir asignación expresa el Ministro hubiera hecho una transferencia de crédito, sacando de la partida de cuatro millones y medio para creación de Escuelas las pesetas necesarias para pagar a los Maestros y los 28.000 hubieran seguido con sus 3.000 pesetas, que es lo que se trata de evitar. Como los presupuestos no llegaron a discutirse, quedó pendiente la cuestión.

Pero el problema se presentará como inaplazable en junio y habrá que resolverlo con o sin presupuesto.

La única solución justa que encuentre, quedó consignada en el juicio que apareció en «Informaciones» del día 6 de febrero último, tratando los problemas urgentes del Magisterio.

Hace desaparecer la categoría de 3 000 pesetas y pasar los 28.000 Maestros a 4.000 pesetas, dándoles efectividad de sueldo en anualidades que se determinarán en su día, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias. Hasta aquí la opinión de un diputado de la C. E. D. A.

Más tarde, el delegado de la Confedera-

ción Nacional de Maestros de Palencia consultó a la Comisión técnica de Acción Popular (de la cual formo parte) para conocer el criterio político del partido.

En la Comisión técnica de Primera Enseñanza informamos, coincidiendo con mi criterio personal, que la única solución era elevar el sueldo de todos los Maestros de 3.000 pesetas a 4.000, haciendo efectivo este aumento en las anualidades que se fijen, pues en casi todos los Ministerios se encuentra esta doble situación de sueldo nominal y efectivo. He aquí el criterio de la C. E. D. A., cuyo informe fué trasladado al interesado por el Secretario de la minoría Popular Agraria, y que se ha hecho público en *El Ideal del Magisterio*.

El sector más numeroso de la Cámara tiene ya definida su posición, y tengo la esperanza de que los demás partidos, conforme se vayan percatando de la importancia del problema, sumarán sus votos a los nuestros.

El porvenir se presenta halagüeño para todos los Maestros, y si estos datos pueden llevar un poco de tranquilidad a quienes justamente se inquietan, puede usted publicarlos.

Sabe me tienen todos los Maestros a su disposición para la defensa de sus intereses profesionales y económicos. De usted afma.,

Francisca Bohigas

La Confederación Nacional de Maestros solicita del Ministro de Instrucción pública conceda el derecho de permuta entre Maestros de los escalafones primero y segundo

Disposición que se publica, recuerdo que se tiene para los compañeros del segundo escalafón.

Claro es que aún hemos de agradecer que no se repita el disco Villalobos, excluyendo de ese derecho a los que alguna vez lo han sido, como ocurrió en el anterior traslado de fama universal, memoria eterna e insustituible resolución.

Esperamos otros modos, atención más serena a nuestros problemas y se nos reconozca que si es permitida la permuta entre compañeros de distintas categorías, ya es bastante amplitud para que dentro de ella quepan los abnegados educadores del segundo escalafón y no precisa que se les considere en otro mundo que a los del primero.

Basta de nuevas limitaciones y déjese que excepcionalmente saboreen alguna satisfacción aquellos a quienes se les niega todo.

Para conseguir tan legítima aspiración hemos elevado al señor Dualde el siguiente documento:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, atenta siempre a cuanto supone beneficio para la clase que representa y principalmente para los peor dotados y menos favorecidos, cuyo calvario contrista hondamente, ha observado que en el Decreto concediendo permutas con carácter extraordinario, cuya amplitud se ponderó, queda limitada esa facultad a los compañeros de un mismo escalafón, lo que priva, tanto a los Maestros que pertenecen al primero como a los pocos que integran el segundo, de aprovechar estas circunstancias y poder conseguir el ejercicio en localidades de su gusto.

Como las permutas son los interesados quienes han de solicitarlas y las condiciones quedan regladas en el Decreto excepcional publicado por V. E.,

Rogamos encarecidamente que, en términos de justicia, se amplíe el derecho de petición entre compañeros de ambos escalafones, con lo que no se perjudica el espíritu de la ley y puede resultar beneficiada la enseñanza, al mismo tiempo que se da satisfacción moral a cuantos tantas trabas encuentran en su carrera.

Viva V. E. muchos años.
Madrid y febrero 1935.—A. Ruiz Alcázar,
Ladislao Santos, J. Alfaro Arpa.»

Don Gregorio Valero

El era un maestro con más de treinta años de servicios. Yo empezaba la vida profesional en mi primera escuela de Lechago. Una tarde otoñal, ha hecho diez y seis años, don Gregorio vino a visitarme. Era maestro de Luco de Jiloca y quería conocer al compañero vecino, cuyo apellido evocaba en su memoria a un amigo de los tiempos mozos. Y no se equivocó; el maestro nuevo era hijo del amigo viejo. Desde aquel día, don Gregorio, fué para mí el respetable compañero y amigo.

Fué don Gregorio un buen maestro y supo luchar contra la injusticia y el caciquismo. Jamás claudicó, ni ante las amenazas, ni ante las imposiciones. En sus últimos tiempos profesionales desempeñó la secretaría de la antigua Junta provincial de 1.^a Enseñanza y desde ella prestó servicios a los compañeros, cosa no fácil en aquellos días de dictadura.

A la hora de la jubilación fué premiado con la Medalla del Trabajo y cuando sus antiguos alumnos, amigos y compañeros, intentaron hacerle objeto de un homenaje, cortó las primeras gestiones iniciadas, oponiéndose rotundamente a cualquier acto que viniera a turbar su modestia.

Pocos años ha durado el bien ganado descanso del maestro. Una larga enfermedad ha agotado su vida, deshaciendo una naturaleza que tan sana y fuerte parecía.

¡Se van los viejos luchadores! ¡Se van nuestros predecesores, los que antes que nosotros andaron el camino, los que quitaron de él muchos abrojos y obstáculos! A ellos debemos muchas de las conquistas logradas.

Sea esta cuartilla ofrenda piadosa dedicada a la memoria de don Gregorio. En la hora del dolor, trasladamos a su familia el pésame más sentido. En mí vivirá siempre el recuerdo de quien dispar en ideología, fué conmigo transigente y comprensivo, lo mismo en las horas adversas que en las de triunfo y bienandanza.

P. Pueyo Artero

Logroño, marzo 1935.

Asociación del Partido de Castellote

Cumpliendo lo ordenado en el Reglamento de la Asociación de nuestro partido, se convoca por medio de la presente, a todos los maestros del partido de Castellote, para el día veinticuatro de marzo y hora de las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, en el domicilio social de la misma C. de Pinillos número 13; rogándose la asistencia de los señores asociados y adheridos, dado el interés que supone para la clase los puntos que han de tratarse y que se les comunicará por circular, que recibirán con la orden del día.

Seno 14 de marzo de 1935.

El Vicepresidente,
Víctor Martínez

Asociación Nacional de Maestros del partido de Montalbán

CONVOCATORIA

Por la presente y con la debida autorización, se convoca a todos los compañeros del partido, asociados y no asociados, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vivel del Río el día 7 de abril a las trece horas en el domicilio social (Escuela de niñas).

Primeramente se procederá al escrutinio para la elección de la Junta Directiva, y al efecto, los señores asociados que no les sea posible asistir a la reunión votarán por escrito, dirigiendo el oficio correspondiente al que suscribe, antes de la fecha indicada, o delegando por escrito en un asociado asistente. De ocho cargos de que consta la Directiva se encuentran vacantes siete, y son: Presidente de la Asociación, Vice, Secretario y cuatro Vocales. Elegida la nueva Directiva, ella determinará el orden del día, y seguidamente se discutirán las proposiciones de los señores asociados.

Se ruega la puntual asistencia.

Vivel del Río y marzo de 1935.

El Tesorero,
BENIGNO SERRANO

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Calamocho

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de esta Asociación, se convoca, por medio de la presente, a todos los maestros del partido —ambos sexos— a la sesión ordinaria que se celebrará el día 7 de próximo abril, a las diez de la mañana en la escuela graduada de niños de Calamocho.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas de la Asociación
- 3.º Acuerdos sobre el orden del día de la Asamblea de la Nacional.
- 4.º Propositiones de los asociados presentes.

Esta Asociación vería con agrado la presencia de todos los compañeros del partido y

hace un especial requerimiento a los maestros últimamente colocados con la seguridad de que tendrán una cordial acogida.

Torrijo del Campo 17 marzo 1935.

El Secretario,
Joaquín Vidal

El Presidente,
Pascual Algás

Sección oficial

Orden 22 de febrero de 1935. («Gaceta» del 5 de marzo.) Desestimación de recurso sobre casa-habitación.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), contra la Orden de esa Dirección general de fecha primero de octubre próximo pasado, que declara que el Maestro D. Ricardo Mallén Insertis tiene derecho a percibir la cantidad de 360 pesetas anuales en concepto de indemnización por casa-habitación, desde primero de enero de 1933;

Vistos los informes emitidos por la Inspección de Primera enseñanza de Teruel (coincidente con el del Consejo provincial) y el dictamen del Consejo Nacional de Cultura, y de acuerdo con el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver desestimando el recurso de referencia y ratificar la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha primero de octubre próximo pasado.—Joaquín Dualde.

* * *

Orden 2 de marzo de 1935. («Gaceta» del 10). Escuelas preparatoria de Institutos.

Vista la consulta formulada por el Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orihuela sobre publicidad de la convocatoria para la provisión de las plazas de Maestros de Sección de las Escuelas preparatorias de ingreso en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, alcance de la convocatoria, pago de dietas y viajes de los Jueces y posesión del nombrado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer con carácter general:

1.º Que sólo pueden optar al cargo de Maestro en las Escuelas preparatorias de los Institutos Nacionales, los que figuren o deban figurar en el primer Escalafón del Magisterio, ingresados por oposición o cursillo libres.

2.º Que las convocatorias que al efecto se celebren deberán anunciarse en la «Gaceta de Madrid».

3.º Que, hasta consignarse en el presupuesto general las cantidades suficientes para subvenir a las necesidades de estas oposiciones, queda en suspenso la aplicación del apartado segundo de la Orden de 20 de diciembre de 1934.

4.º Que los designados para ocupar estas plazas tendrán para posesionarse de ellas en el plazo de treinta días, marcados en la legislación general del Magisterio, cesando en el mismo momento y quedando a disposición de la Inspección de Primera enseñanza los cursillistas que pudieran servirlos, sin cumplir los requisitos de la Orden de 26 de enero de 1934, la que los adscribirá a las Escuelas de la misma localidad, conforme a las mayores necesidades de la enseñanza, hasta producirse la vacante que deban ocupar.—P. D., Mariano Cuber.

Ponencias que presenta la Comisión Permanente de la Nacional a la deliberación de la Asamblea

PONENCIAS SOBRE

- 1.º Provisión de escuelas.
- 2.º Periódico.
- 3.º Publicación de la Asociación.
- 4.º Cuestión económica.

Será conveniente que las anteriores ponencias se divulguen y discutan en todas las Asociaciones de partido y provinciales, con el fin de hacer más fructífera la labor de la Asamblea, al mismo tiempo que el Vocal-Representante puede traer mandato concreto sobre aprobación, reprobación o enmiendas que sus representados crean sean motivos de reforma.

PONENCIA SOBRE PROVISION DE ESCUELAS

Los hechos han puesto de actualidad este formidable problema de la provisión de escuelas. Por eso lo ofrecemos una vez más a la deliberación de la Directiva. Con esta ponencia no pretendemos prejuzgar la cuestión, como fácil se verá, sino valorar los factores que intervienen en el problema y plantear éste de manera clara, con arreglo a la situación

del momento, facilitando con ello a la Asamblea una base de discusión que simplifique su trabajo.

Es indudable que el actual régimen de provisión de escuelas, en cuya implantación intervino, en medida no liviana, la Asociación, ha perdido la simpatía de una gran masa del Magisterio. A este resultado se ha llegado por causas propias del sistema y por circunstancias adversas no previstas por la Asociación y en realidad de poca transcendencia.

Son causas que se encuentran en el propio sistema:

1.ª Las complicaciones de su trámite, excesiva para una máquina burocrática como la nuestra.

2.ª La influencia del azar en muchos traslados, ya que un retraso o adelanto de la convocatoria puede determinar el cambio de grupo para algunas decenas de Maestros.

Debemos reconocer que ninguna de estas dos causas debiera tenerse por decisiva para condenar el sistema, pues la Administración debe ensayar algún día procedimientos que aumenten su agilidad, y el azar adverso o favorable comprende a un porcentaje pequeñísimo de Maestros, que lo sufrirán quizá en mayor grado con otros sistemas. Por otra parte, la constancia en un cargo ponía en condiciones favorables dentro de cualquier grupo.

Pero las circunstancias han venido a dar a este azar un realce que no por artificial ha dejado de impresionar a muchos compañeros. Ha ocurrido en el grupo D que el segundo y tercer grupo de una promoción, con menos servicios absolutos y con menos en la localidad, se han colocado infinitamente mejor que el primer grupo por una diferencia de un par de meses en el ascenso.

En el grupo C ha fallado el propósito del sistema, que era llevar a las grandes poblaciones, sin necesidad de medios excepcionales que supusieran estímulos ajenos al estricto servicio de la enseñanza, Maestros de todas las generaciones. Ha ocurrido que el grupo C ha dado a las grandes poblaciones Maestros de generaciones iguales, cuando no anteriores, a la de los grupos A y B. Estos hechos no podrían acontecer una vez normalizada la provisión de escuelas y racionalizadas las escalas; pero como no estamos en este caso, ni al parecer próximos a él, gran parte del Magisterio se desentiende de las virtualidades internas del sistema y se atiene a los resulta-

dos circunstanciales para condenarlo. La extensión de este fenómeno es cosa que corresponde averiguar a las Asociaciones y representaciones provinciales, pues el primer problema sobre el cual ha de deliberar la Directiva es el de la ratificación o rectificación de sus actuales puntos de vista.

Ahora bien; al discurrir sobre provisión de escuelas ha de tenerse muy presente el hecho de que hay un cuerpo legal que establece un nuevo régimen administrativo en este punto. Ya es conocido este régimen:

Mitad de las vacantes de más de 15.000 habitantes se proveerán por oposición.

El resto, por concurso, y el número del Escalafón como primera preferencia.

La Nacional está en el caso de meditar detenidamente acerca de esta preferencia, comparando sus ventajas con las que ofrece la permanencia en la misma escuela, que hasta ahora viene prefiriendo la Asociación.

En cuanto a las oposiciones, siempre ha sido la Nacional opuesta a ellas, porque lo era la colectividad y porque existían multitud de razones para ello. También existen ahora; pero ¿aconseja la realidad presente cerrarse en este criterio?

Veamos.

En la primavera pasada, uno de los que formamos la actual Permanente tomó parte de una Comisión encargada de estudiar el problema de la provisión de escuelas y necesitó echar mano de todos sus recursos para evitar un acuerdo en el sentido de dar a lo oposición un número de plazas en grandes poblaciones. Varios días estuvo el asunto en el tapete. Y ahora, de un plumazo, un Ministro, sin consultar a nadie, ha dispuesto lo contrario de aquello que tanto esfuerzo costó ganar. En este caso no ha influido solamente la tendencia a la arbitrariedad característica de aquel Ministro, sino que también ha jugado su papel el ambiente del Ministerio, favorable a tales oposiciones, y la opinión de una gran masa del Magisterio que las pide.

Sin abandonar su tesis, ¿no podría la Nacional iniciar un movimiento de repliegue y aceptar circunstancialmente las oposiciones hasta que la experiencia saque de su error al elemento joven y vuelva al Magisterio a la realidad y a la vieja unanimidad en este asunto?

Con este movimiento, la Nacional haría al Magisterio joven una concesión que le demos-

trara la comprensiva generosidad que rige todos sus actos y se pondría en situación de condicionar las oposiciones, de determinar su alcance y forma, aspecto muy importante de la cuestión.

Existe la idea de que las oposiciones a plazas de importancia ha de ser completamente libre, sin limitaciones de ningún género, y harto sabe el Magisterio que todo es de temer tratándose de nuestros problemas.

Es preciso, pues, lograr:

1.º Que para tomar parte en esas oposiciones se imponga un determinado tiempo de servicios.

2.º Que los perjuicios derivados para el Magisterio veterano sean los menos posibles.

Nosotros hemos pensado la siguiente fórmula, que puede servir de base de discusión:

División de las vacantes en tres grupos:

- a) Capitales de provincia y poblaciones donde exista Instituto de Segunda enseñanza.
- b) Capitales de Distrito universitario.
- c) Madrid y Barcelona.

(Continuará)

Noticias y comentarios

Excedencia

Le ha sido concedida a doña Emilia Vidal, maestra de Alloza, la excedencia ilimitada.

Licencia

Al maestro de Fonferrada, señor Cebolla, se le ha concedido un mes de licencia por enfermo.

Biblioteca

Se ha cursado una instancia solicitando una biblioteca para la graduada de niñas de Rubielos de Mora.

Protección a los huérfanos del Magisterio

En virtud de las últimas elecciones de la Junta Central de esta Protección ha quedado constituida como sigue: presidente, don Rafael González Cobos; vocales, don José Xandri Pich, don José Mosti Fuster, doña Encarnación Lacorte Paraíso, y doña María de la Consolación Aleixandre y Luque, maestros nacionales; don Pedro Chico Rello y doña Pilar Barberán y Tros, profesores de Escuela Normal, y don Francisco Carrillo Guerrero y

doña Juliana Torrego Pedrazuela, inspectores de Primera Enseñanza.

Las oposiciones a inspectores

La Asociación de Inspectores de Primera enseñanza ha elevado al ministro de Instrucción Pública un escrito, en el que se oponen a que se conceda a los que aprobaron el primer ejercicio de las últimas oposiciones a inspectores el derecho a ocupar las vacantes que se produzcan en el Escalafón.

Aparte de las disposiciones legales que citan, el acceder a tal petición supondría, dicen, hipotecar por un mínimo de quince años todas las plazas que pudieran producirse.

BIBLIOGRAFIA

ORIENTACIONES

EL LIBRO DE LA JUVENTUD, por don Virgilio Pérez y Hernández, inspector de 1.ª Enseñanza, de Santander.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—Gerona-Madrid.

He aquí un libro que en los actuales y agitados tiempos convendría leyera todos: padres, maestros y jóvenes. Se hacen en él tantas y tan provechosas deducciones, que tal vez, con su lectura, más de un camino torcido pueda enderezarse otra vez y más de un joven desorientado pueda hallar en las páginas de esta publicación la gran orientación que ansía.

Júzguese de su contenido por el sumario de sus capítulos:

Ayer.—Quien eres.—Tu formación.—La vida.—La ilusión.—La desilusión.—Los veinte años.—¿Y tu profesión?—Tu papel en la vida.—Tu aspiración.—La libertad y la revolución.—Y sé yo....

Libro de depurada moralidad y sensibilidad, creemos, puede hacer un gran bien a los jóvenes que mediten atentamente su lectura.

Ejemplar en rústica, con bella cubierta, 1:50 pesetas.

- Cursillo-oposición para -

ingresar en el Magisterio

Oposiciones a plazas de población

Preparación por correspondencia para estas oposiciones que han de celebrarse el verano próximo.—Envío semanal de temas.—Orientaciones.—25 pesetas mes. Dirigirse a José María Pérez Civil, calle Almagro, 13, 2.º, izqda.—ZARAGOZA.

VISADO POR LA CENSURA

Estado de cuentas de "La Asociación" en el 3.^{er} trimestre de 1934.

INGRESOS

Cotización del Sr. Sabino	714'00
Id. del Sr. Monterde	396'00
Anuncio de don Francisco Abengochea	7'50
TOTAL.	1.117'50

GASTOS

Saldo favor Administración en el trimestre anterior	298'38
Contribución industrial 3er. trimestre.	37'09
Cámara de Comercio año 1934	1'76
Gratificación por Dirección	50'00
Id. por Administración	75'00
Correspondencia	25'00
Por 5 ejemplares de LA Asociación del número 1.051 al 1.055 inclusive a 62 pesetas ejemplar	310'00
TOTAL.	797'23

RESUMEN

Importan los INGRESOS	1.117'50
Importan los GASTOS	797'23
Superávit.	320'27

Teruel 30 de Septiembre de 1934.

v.º B.º

El Presidente,

Pascual Algás

El Administrador,

Manuel Millán

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

DISPONIBLE

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca

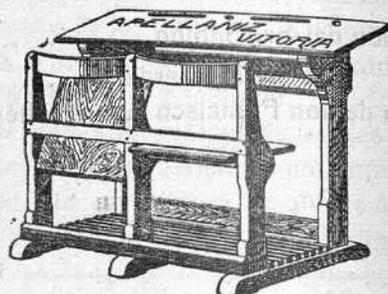
San Andrés, 4. — Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____